

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 432 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Martín Fernández, contra la empresa “RBH Publicidad, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el auto de extinción de relación laboral de fecha 16 de noviembre de 2011 siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María Luisa Segura Rodríguez.—En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la letrada doña Ana María M. López Martínez, únase a los autos de su razón, con copia a la otra parte, y requiérase a la demandada para que en el plazo de cuatro días acredite el cumplimiento del acuerdo de conciliación de fecha 10 de mayo de 2011 dictado en las presentes actuaciones, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se procederá a despachar ejecución.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación. Y de conformidad con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial introducida por la Ley Orgánica 1/2009, para la interposición del recurso de reposición deberá consignarse la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en “Banesto” con el número 2508, exceptuados los trabajadores y beneficiarios de justicia gratuita.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil ejecutada “RBH Publicidad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.437/11)